



**ACTA DE HECHOS, EN VIRTUD DE NO HABERSE REALIZADO LE ENTREGA-RECEPCIÓN
POR PARTE DE SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE**

En cumplimiento al artículo 12 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus municipios y en consecuencia de haber sido notificado el pasado día 10 de mayo del 2023, C. Rafael Lozano Tovar quien ostentaba el cargo del Director del Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Miguel el Alto Jalisco, por sus siglas SAPASMA, a efecto de que compareciera en las instalaciones de del Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Miguel el Alto Jalisco, por sus siglas SAPASMA ubicado en la calle José María Liceaga Numero 25 colonia centro y realizara el acto de entrega recepción a lo que la ley referida lo obliga, sin embargo no compareció. Toda vez, que el C. Rafael Lozano Tovar presentó renuncia mediante escrito el día 4 de mayo de la presente anualidad. Tomando en cuenta que el 8 ocho de mayo del año en curso, fue designado por parte del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Miguel el Alto Jalisco, por sus siglas SAPASMA, como encargado de despacho al C. Orlando Becerra García este último y en comparecencia con la titular del Órgano Interno de Control de este Organismo Público Descentralizado municipal, teniendo como antecedentes la notificación y la no comparecencia del obligado a la entrega; procedemos a levantar la presente acta respecto del estado en que se encuentra el despacho del Director del Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Miguel el Alto Jalisco, por sus siglas SAPASMA, para lo anterior hacemos una relación bajo los siguientes conceptos:

En la Ciudad de San Miguel El Alto, Jalisco, siendo las 12:00 (Doce) horas del día 15 de Mayo del 2023 veintitrés, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa el Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Miguel el Alto Jalisco, sitio en calle José maría Liceaga Numero 25 veinticinco, Colonia centro de esta Ciudad, a efecto de llevar a cabo el acto de Recepción por parte del encargado de Despacho, respecto de los recursos humanos, recursos materiales, estados financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentación e información a cargo del Servidor Público saliente.

Ante la no comparecencia del C. Rafael Lozano Tovar, la suscrita C. Alondra Karina Casillas Padilla Titular del Órgano de Control Interno, así como el LCP. Orlando Becerra Garcia designado como Encargado de Despacho, ambos del Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Miguel el Alto Jalisco, con las facultades descritas en el artículo 13 de la Ley de Entrega-recepción del Estado de Jalisco, en virtud de que no hay causa justificada de la no comparecencia del C. Rafael Lozano Tovar, quien ostentaba la Dirección del Organismo Multicitado, procedemos a dar cuenta de lo que se encuentra en el Despacho de la Dirección del Organismo consistente en: recursos humanos, recursos materiales, estados financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentación e información que se encuentren en la recepción por parte del Encargado de Despacho; consistentes en los siguientes formatos:

Saira R.A



Formatos generales que se adicionan a la presente como parte integral de la misma y bajo el siguiente catálogo de conceptos:

- FL1. Inventario de actas
- FL2. Inventario de reglamentos, circulares y disposiciones administrativas.
- FL3. Relación de asuntos en trámite o en comisiones.
- FJ2. Relación de asuntos en trámite.
- FA1. Plantilla de personal.
- FA2. Inventario de almacenes.
- FA3. Padrón de proveedores.
- FA4. Inventario de bienes muebles.
- FA5. Inventario de bienes inmuebles.
- FA6. Efectivo.
- FA7. Fondos fijos y revolventes.
- FA8. Bancos.
- FA9. Inversiones.
- FA12. Ingresos por recuperar.
- FA17. Proveedores y contratistas por pagar.
- FA20. Estado que guarda la presentación de la cuenta pública.
- FA21. Documentación oficial.
- FA22. Sellos oficiales.
- FA23. Información de la página web.
- FA24. Documentos diversos.



Todos y cada uno de los formatos previamente referidos se adjuntan a la presente acta, encontrándose debidamente firmados por la Titular del Órgano de Control Interno y el Encargado de Despacho, ambos del Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento Del municipio de san miguel el alto, Jalisco.

--- Los que actuamos en la realización de la presente acta en unión de los testigos de asistencia nos acreditamos con, la C. Alondra Karina Casillas Padilla con la credencial expedida por el instituto nacional electoral con folio 2147098696928; el LCP. Orlando Becerra García con la credencial expedida por el instituto nacional electoral con folio 2140084290835; siendo los testigos los CC. Saira Ramírez Alba quien se identifica con la credencial expedida por el instituto nacional electoral con folio 2135135986310 y el C. Sergio Sánchez Martín quien se identifica con la credencial expedida por el instituto nacional electoral con folio 21400811563210

a Se levanta la presente para los efectos legales a que haya lugar, firmando los que en ella yo intervinieron para constancia de la misma, a los 26 del mes mayo del año 2023.

si los cuales constan de 4 (cuatro) fojas del Acta, 4 (cuatro) fojas de identificaciones del Acta y 48 (cuarenta y ocho) fojas de formatos.

--- Los formatos y documentos anexos que se mencionan son parte integral de la presente Acta y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar. -----

El C. ORLANDO BECERRA GARCIA Servidor Público como encargado de despacho, en cumplimiento a los artículos 1º, 2º, 3º fracción II, 9, 10, 11, 12, 16, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y a los artículos 1º, 2º fracciones I, IX, de conformidad a la asignación que se le encomendó como Encargado del Despacho en términos del acuerdo del Consejo el día 8 ocho de mayo del año corriente, del Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del municipio de san miguel el alto, Jalisco, por sus siglas SAPASMA con las reservas de Ley.

De igual manera se le hace saber al C. ORLANDO BECERRA GARCIA, Servidor Público encargado de despacho del Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del municipio de san miguel el alto, Jalisco, por sus siglas SAPASMA. Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, debe verificar y validar físicamente el contenido del acta y sus anexos que forman parte integral de la presente Acta de hechos en virtud de la no de Entrega-Recepción por parte del Servidor Público saliente y proceder en términos del artículo 28 de la citada Ley.

Saira R.A



Previa lectura de la presente y reservándose el LCP. Orlando Becerra García quien funge como Encargado de Despacho, el derecho que le otorga el artículo 27 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco; se da por concluida a las 13:00 (trece) horas, del día 26 de mayo del 2023 (dos mil veintitrés), firmando esta Acta en 03 tres tantos, entregando un ejemplar al encargado de despacho, uno más para el Órgano Interno de Control y el restante para el archivo e informe al Consejo de administración del Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del municipio de san miguel el alto, Jalisco, por sus siglas SAPASMA.

LCP. ORLANDO BECERRA
GARCÍA
ENCARGADO DE DESPACHO

C. ALONDRA KARINA CASILLAS PADILLA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL
INTERNO

TESTIGO
C. SAIRA RAMIREZ ALBA

TESTIGO
L.C.P. SERGIO SANCHEZ MARTIN